



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN BSF/905/2024, de 1 de agosto, por la que se dispone el cese de personal eventual adscrito al Departamento de Bienestar Social y Familia.

De conformidad con el artículo 5.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal, y el Decreto 125/1991, de 1 agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, modificado por el Decreto 117/1993, de 29 de septiembre, resuelvo:

Primero.— Cesar a D. Máximo Ariza Lázaro como Asesor del Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera, en el puesto número RPT 79354, con efectos del día 1 de agosto de 2024, por nombramiento para otro cargo.

Segundo.— Ordenar la publicación de dicho cese en el “Boletín Oficial de Aragón”, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.5 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

Zaragoza, 1 de agosto de 2024.

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE**